



Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria
del Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal
FISM-2013

Municipio:

ATLIXCO

Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

Índice

Introducción	3
A. Datos de Identificación del FISM	4
B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones	6
1. Descripción de la evaluación	6
2. Principales hallazgos de la evaluación	8
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	10
4. Datos de la instancia evaluadora	10
5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)	11
6. Datos de contratación de la evaluación	12
7. Difusión de la evaluación	12
C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM	13
1. Sobre el Diagnóstico	13
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM	14
3. Sobre la Focalización y Cobertura	14
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	17
5. Rendición de Cuentas y Transparencia	18
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	19
7. Sobre las Evaluaciones Externas	20
8. Hallazgos y Recomendaciones	21
D. Anexos	22

Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 107 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; numerales 2, 11 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable; 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 49 fracciones XXXII y XXXIII, y 53 fracciones II, XIV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; se realizó el ejercicio de evaluación complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el municipio de **ATLIXCO** durante el ejercicio fiscal 2013; a fin de conocer su desempeño, así como para generar hallazgos y recomendaciones que contribuyan a la mejora continua de la administración pública y al desarrollo local.

Los objetivos particulares de la evaluación del FISM son los siguientes:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementadas a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada Municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

La elaboración de los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación complementaria del FISM se realizó a partir de la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el fin de obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Para el análisis de la información se realizó un cuestionario de 8 apartados con 20 preguntas, mismas que se contestaron a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Dicho análisis se realizó a partir de la argumentación textual y evidencia proporcionada por los gobiernos municipales evaluados, mismas que se recogieron por medio de un cuestionario para el funcionario municipal (*Interfaz Municipal*) que constó de 8 apartados y 14 preguntas.

El presente documento contiene el informe general de la Evaluación complementaria al FISM para el municipio de **ATLIXCO** y contiene los siguientes apartados:

- A. Datos de Identificación del FISM
- B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones
- C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM y
- D. Anexos

A. Datos de identificación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM - 2013

► Descripción del problema o necesidad que pretende atender, así como la Dependencia que lo coordina y el año de inicio de operación.

Problema o necesidad que atiende:

⇒ Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Dependencia que lo coordina y año de inicio de operación:

⇒ Secretaría de Desarrollo Social Federal (SEDESOL).
⇒ Se decreta el inicio de su operación el 29 de diciembre de 1997.

► Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo :

⇒ **Meta II. México Incluyente**

- **Objetivo 2.1:** Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna
- **Estrategia 2.5.3:** Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional urbano, metropolitano y de vivienda.

Objetivos del Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social:

⇒ **Objetivo 2** : Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.

► Descripción de los proyectos y acciones que ofrece, así como de la población objetivo y población atendida.

⇒ **Financiamiento de obras de:** agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

⇒ **Población Objetivo en el Estado de Puebla**¹: **1,059,100** personas en pobreza extrema y **2,340,602** personas con al menos tres carencias sociales.

⇒ **Población Atendida en el Estado de Puebla en 2013**²: **183,683** personas.

¹ Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en: <http://www.coneval.gob.mx/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

² Informes de Finanzas Públicas del Estado de Puebla, publicados en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

► Presupuesto aprobado 2013.

Para el Estado de Puebla:

Techo Financiero publicado el Jueves 31 de enero de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla	\$ 3,813,358,952.00
---	---------------------

Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal"		
Trimestre	Ejercido	
	Devengado	Pagado
al Primer trimestre	\$ 762,671,790.00	\$ 762,671,790.00
al Segundo trimestre	\$ 2,288,015,370.00	\$ 1,906,679,475.00
al Tercer trimestre	\$ 3,432,023,055.00	\$ 3,050,687,160.00
al Cuarto trimestre	\$ 3,817,420,796.61	\$ 3,817,420,796.61

FUENTE: Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros, publicados por la SFA del Edo. de Puebla en: <http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/itemlist/category/25-ejercicio-y-destino-del-gasto-federalizado-y-reintegros>

Para el Municipio de ATLIXCO :

Techo Financiero publicado el Jueves 31 de enero de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla	\$ 52,336,695.00
---	------------------

► Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (cobertura estatal).

No.	Componentes	Meta		Avance al 4o. Trimestre		Responsable del registro del avance
		Anual	Al periodo	Realizado	Avance %	
1	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	116,582.46	165,150.40	179,543.46	108.72%	Municipal
2	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	19,359.09	27,420.80	29,923.47	109.13%	Municipal
3	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	306,441.04	400,715.20	429,406.57	107.16%	Municipal
4	Porcentaje de potencialización de los recursos FISM	5,135,630.21	5,135,630.21	684,738.42	13.33%	Municipal
5	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	8,219,638.18	8,219,638.18	684,788.16	8.33%	Municipal
6	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	60.37%	60.37%	N/A	N/A	Estatal

FUENTE: Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicados por la SHCP en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=66>

B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **ATLIXCO**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 de noviembre de 2014.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2014.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
TOTAL		20

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
TOTAL		14

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	<input checked="" type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>	Especifique:	Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
---------------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	-------	-------------------------------------	--------------	---

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en www.evaluacion.puebla.gob.mx, directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
 - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

DIAGNÓSTICO

La principal que aqueja a la población con alto grado de marginación no fue identificada en algún instrumento de planeación, sin embargo el Ayuntamiento contó con evidencia documental sobre la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo cuya fuente es la SEDESOL.

VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A LOS OBJETIVOS DEL FISM

A partir del análisis de la versión abreviada Plan de Desarrollo Municipal 2011-2014, se observan el dos ejes estratégicos algunos rasgos característicos de la población y los rubros de atención a los que se debe destinar el recurso FISM; sin embargo no se encontraron objetivos estratégicos específicos que representen el componente de planeación que defina las directrices que seguirá la administración municipal, en torno a la atención de la población en situación de pobreza y marginación y que las mismas se encontraran vinculadas al objeto de gasto del FISM establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

No se encontró evidencia documental que indicara que el municipio elaborara para el ejercicio fiscal 2013, una estrategia que contemple la priorización de obras y una cobertura con metas anuales, así como proyecciones de mediano y largo plazo.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO

Es importante que los registros contables que administren los funcionarios municipales, correspondan con los datos proporcionados a las autoridades competentes, a fin de que exista consistencia en dicha información cumpliendo la normatividad vigente.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

El municipio cuenta con mecanismos de rendición de cuentas para dar cumplimiento a lo establecido en la ley, no obstante, existen ligas de portales de internet a los cuales no se puede acceder, ya que el explorador indica que no se encuentran disponibles.

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Se realizó la captura de indicadores en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin embargo existen algunas inconsistencias en cuanto a la unidad de medida así como la ausencia de información para algunos trimestres del ejercicio fiscal 2013; derivado de lo anterior es necesario que los funcionarios municipales observen lo establecido en los *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33*. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013

EVALUACIONES EXTERNAS

No se encontró evidencia documental sobre la realización de evaluaciones o auditorías del desempeño para el recurso del FISM; dicha información representa un importante insumo de información para la toma de decisiones de mejora para el desarrollo institucional asimismo la realización de evaluaciones permite dar cumplimiento a los artículos 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**2.2.1 Fortalezas:**

Las autoridades municipales cuentan con una “cultura de evaluación” que fomenta el ejercicio de rendición de cuentas.

Se aplicó de acuerdo a normas y lineamientos establecidos en el art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, que nos dice que estos recursos se deben aplicar para la dotación de la infraestructura social (agua, drenaje, electrificación) en zonas de alto grado de marginación.

El ejercicio de los recursos públicos en la actual administración ha tenido un robusto proceso de planeación que se encuentra encadenado con la implementación de Presupuestación basado en resultados lo cual constituye un avance significativo para el ciclo presupuestario y un insumo importante para el proceso de evaluación.

2.2.2 Oportunidades:

El Ayuntamiento municipal cuenta con un horizonte de planeación particularmente amplio (2014-2018) que permite implementar estrategias de mediano y largo plazo.

A partir de las recomendaciones generadas por la presente evaluación, las autoridades municipales se presentan ante la oportunidad de implementar acciones de acuerdo con dichas recomendaciones en la medida de su factibilidad.

2.2.3 Debilidades:

A partir de la evaluación realizada, se detectaron áreas de oportunidad en el ejercicio fiscal 2013 referentes a información de indicadores y de evaluaciones registradas en el PASH, en cuanto a la información publicada en el Portal de Transparencia del municipio respecto a la información contable del FISM.

2.2.4 Amenazas

Conflictos políticos o sociales inducidos por intereses ajenos al interés de la comunidad.

El catálogo de obras (agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda así como mejoramiento de infraestructura) del recurso FISM en algunos casos limita el área de ejecución y los rubros de obras con mayor demanda social.

Las condiciones climáticas en algunos periodos del año, resultan adversas en la ejecución de obras que son financiadas con recursos del FISM.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

La administración pública moderna, se caracteriza por la utilización de herramientas metodológicas que permiten redimensionar estructuras y procedimientos en el sector público, a fin de mejorar los procesos de la toma de decisiones para incrementar la eficiencia de los servicios que ofrece. A raíz de la evaluación realizada al municipio, existen estrategias que pueden ser rediseñadas para dar cumplimiento de manera oportuna a lo establecido en el marco jurídico vigente. Los elementos con los que cuenta el municipio son útiles y de gran aportación a la consecución de los objetivos, no empero, es necesario re direccionar algunos mecanismos en materia de planeación y evaluación así como mantener actualizada la información reportada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:

DIAGNÓSTICO

Es importante que los funcionarios municipales identifiquen de manera puntual la principal problemática que afecta a la población que presenta muy alto y alto grado de marginación, esto generalmente a través de un diagnóstico realizado con soporte en fuentes de información oficial y en algunos casos análisis de campo.

VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A LOS OBJETIVOS DEL FISM

Establecer objetivos estratégicos en los instrumentos de planeación municipal vinculados a los problemas identificados en materia de desarrollo social, dotará de un robusto componente de planeación para la operación del recurso FISM y simultáneamente orientará de mejor manera los esfuerzos realizados hacia el logro de los objetivos para los que fue destinado dicho recurso.

FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Es importante que el ejercicio de planeación se vea reflejado en la ejecución de obras; entre ambos procesos se encuentra el componente de participación ciudadana, por lo que es importante que a través de los mecanismos de participación social, se informe a la población sobre los lineamientos aplicables al FISM, en los que se etiquetan recursos para la atención de infraestructura básica en localidades específicas con base en mediciones oficiales.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO

Observar lo establecido en Ley General de Contabilidad Gubernamental implica generar y conservar la información de los momentos contables especialmente lo referente al gasto federalizado así como realizar su registro en tiempo y forma en la plataforma informática diseñada para este fin.

RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

Mantener actualizado el PASH en sus apartados de Gestión de proyectos, Nivel Fondo, Indicadores y Evaluaciones son el principal mecanismo para informar a la autoridad competente sobre el ejercicio y resultados del recurso FISM; asimismo transmitir dicha información a la población a través de los medios de difusión pertinentes y en “lenguaje ciudadano” constituye el punto de partida para impulsar la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

EVALUACIONES EXTERNAS

La generación de información del desempeño a partir de los ejercicios de evaluación o de revisiones por parte de la autoridad fiscalizadora representan el principal insumo para la toma de decisiones de mejora a fin de lograr un desarrollo institucional que genere valor público.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Luis David Guzmán Alanís

4.2 Cargo:

Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

4.4 Principales colaboradores:

- **Carmen Mireya Calderón González**
Subdirectora de Evaluación de Programas
- **David Hernández Rojas**
Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales
- **Belén Ramos Tenorio**
Analista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura
Social Municipal

5.2 Siglas:

FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial



Ente Autónomo



5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal



Estatal



Local



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : **ATLIXCO**

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

José Luis Galeazzi Berra

Unidad administrativa:

PRESIDENTE MUNICIPAL

TEL: 01-244-44-5-00-28 / CORREO ELECTRÓNICO: Norma.gil@atlixco.gob.mx

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación: Exhorto oficial a los Municipios del Estado de Puebla.

6.1.1 Adjudicación Directa



6.1.2 Invitación a tres



6.1.3 Licitación Pública Nacional



6.1.4 Licitación Pública Internacional



6.1.5 Otro: (Señalar)

Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los
CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayun-
tamientos del Estado de Puebla

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal mediante el oficio no. T-0541/2014

6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

6.4 Fuente de Financiamiento : **N/A**

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato:

C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM

Municipio: **ATLIXCO**

1. Sobre el Diagnóstico

1.1 El problema o necesidad prioritaria atendida con recursos del FISM en el 2013, ¿fue correctamente identificado y claramente definido por el Municipio?

Valoración Cuantitativa

2	<i>No. El problema o necesidad no está identificado pero existen algunos elementos para caracterizarlo.</i>
----------	--

Con base en la información proporcionada por el municipio, se puede observar que se identifica hacia donde se deben dirigir los recursos del FISM – cabe mencionar que mejorar las rutas de evacuación por contingencias volcánicas no es un rubro que se encuentre contemplado dentro de lo establecido para el ejercicio del FISM- sin embargo, no se cuenta con evidencia documental oficial que enuncie de manera puntual la situación o problemática social prioritaria del municipio de Atlixco, luego entonces se sugiere hacer uso de los Indicadores de pobreza por municipio publicados por el CONEVAL , los cuales se actualizan cada año y la muestra del Censo de Población y Vivienda, permitiendo al municipio identificar el problema prioritario que necesita ser atendido con los recursos del FISM tal como lo establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, partiendo de lo anterior, el ejercicio de análisis facilitará la identificación del problema a atender.

1.2 ¿Existió un diagnóstico con alguna problemática identificada que justificara los proyectos a los que se destinaron los recursos del FISM en el ejercicio fiscal 2013?

Valoración Cuantitativa

2	<i>No, la problemática identificada en el diagnóstico no cuenta con los elementos suficientes para establecer que justifica los proyectos financiados.</i>
----------	---

Partiendo de la evidencia proporcionada por el municipio, es decir en referencia a su PMD, dentro de su diagnóstico enuncia que una de las debilidades es el porcentaje de la población sin esquemas de derechohabencia muy altos y en base a los datos publicados por CONEVAL en 2010 y los datos del Censo de Población y Vivienda la problemática coincide, sin embargo, la respuesta que se presenta en el cuestionario no contempla dicha problemática como prioritaria, luego entonces es necesario que los funcionarios municipales correlacionen los datos presentados en el diagnóstico y las bases de datos. Respecto a la evidencia enviada por parte del municipio, cabe resaltar que las obras solicitadas y aprobadas en los Comités de Desarrollo Social están contempladas en lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, no empero, hay evidencia que corresponde al año 2012, por lo que es necesario proporcionar o evidenciar la referencia al año fiscal en estudio, a fin de tener más elementos de análisis.

2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM

2.1 ¿Los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 están claramente vinculados a: el objetivo, el destino y la importancia estratégica del FISM 2013?

Valoración Cuantitativa

1	No. Los objetivos estratégicos del PMD no están claramente vinculados al objetivo, destino e importancia estratégica del FISM.
---	---

A partir del análisis de la versión abreviada Plan de Desarrollo Municipal 2011-2014, se observan algunos rasgos característicos de la población que debe ser atendida con los recursos del FISM que se ubican en los ejes de “Atlixco Próspero y Sustentable” y “Atlixco Moderno e Innovador” sin embargo no se encontraron objetivos estratégicos específicos que representen el componente de planeación que definiera las directrices para la atención de grupos en situación de pobreza y marginación y que se encontraran vinculadas a los objetivos de Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que es un aspecto importante para verificar, en función de la importancia que tenga este recurso en la composición de los ingresos totales del municipio.

3. Sobre la Focalización y Cobertura

3.1 ¿El Municipio definió y cuantificó su población potencial para el FISM en 2013?

Valoración Cuantitativa

3	Sí. La población está definida y cuantificada.
---	---

Respecto de la evidencia proporcionada por el municipio (Catálogo de localidades) existen 9 localidades que presentan un grado de marginación muy alto y 65 que tienen un grado de marginación alto, estos dos tipos de población estarían ubicados como población potencial -por población potencial se entiende a la población que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser la elegible para su atención- partiendo de esto en base a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el universo de obras y/o proyectos tienen que ir dirigidos a estos tipos de población.

3.2 ¿El Municipio definió y cuantificó su población objetivo para el FISM en 2013?

Valoración Cuantitativa

3	<i>Sí. La población está definida y cuantificada.</i>
----------	--

En base a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal, a la evidencia proporcionada y a la respuesta enunciada en el cuestionario por el municipio, la población objetivo está representada por 9 localidades con muy alto grado de marginación (1101 personas en base al catálogo de localidades publicado por la SEDESOL). De acuerdo a las actas constitutivas del Comité de Desarrollo Social de la obra, las localidades en donde se realizaron acciones o proyectos se encuentran dentro de lo establecido en la normatividad, cabe mencionar que solo se presentan dos acciones a ejecutar para el año 2013 y las demás corresponden al año 2012, por lo que estas últimas no se consideraron para el análisis de la presente evaluación.

3.3 ¿La priorización de obras y cobertura que presenta el FISM para el 2013, fue adecuada considerando el objetivo general del fondo?

Valoración Cuantitativa

2	<i>No. La priorización de obras y cobertura no son suficientes para considerarlas adecuadas.</i>
----------	---

Respecto al objetivo principal del FISM -el cual pretende disminuir el rezago social y la pobreza extrema-, en base a lo establecido en la LCF y de acuerdo a la información presentada por el Municipio en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), es posible realizar un análisis sobre la priorización de obras, es decir, verificar que la mayoría de proyectos se encuentran dentro de los rubros definidos por la Ley. En este sentido, la priorización de obras en Atlixco para el año 2013, fue adecuada; el 76% del total de los proyectos realizados, se encuentran en los rubros establecidos por la normatividad vigente (LCF), es decir, 25 localidades que tienen un grado de marginación alto y muy alto fueron beneficiadas, solo 5 localidades no cuentan con los criterios establecidos por la LCF. Por lo anterior se considera que la cobertura puede mejorarse si se consideran las cifras y las fuentes de información oficiales, ya que el recurso del FISM va dirigido a aquellas localidades que tienen un alto y muy alto grado de marginación.

3.4 En 2013, ¿el Municipio contó con una estrategia que contempla tanto cobertura de corto, mediano y largo plazo, como priorización de obras financiadas con recursos del FISM?

Valoración Cuantitativa

2 *No. La estrategia existe pero sólo contempla plan de cobertura o plan de priorización.*

La estrategia de priorización de obras, son los criterios, argumentos y decisiones empleados por el Municipio para seleccionar el orden de las obras a realizar, esta estrategia es necesaria para la planeación municipal, ya que, permite la focalización operativa de los recursos; es importante que esta estrategia se complemente con la participación ciudadana (Comité de Desarrollo Social de la Obra, instancia donde el ayuntamiento de Atlixco ha tenido a bien crear los parámetros de inspección de la obra a realizar). No empero, no existe evidencia documental donde se puedan verificar los criterios empleados para priorizar cada tipo de obra, derivado de lo anterior, no hay evidencia que muestre que hay una metodología con criterios rigurosos para determinar una cobertura que contemple metas anuales y un horizonte de corto, mediano y largo plazo. Esta estrategia es importante ya que, contribuye al correcto funcionamiento del fondo, por lo que dentro de la planeación, los funcionarios municipales podrán tener una gestión más efectiva de los recursos.

3.5 Consideraciones sobre la distribución de obras por objeto de gasto del FISM en 2013, con respecto a los Arts. 33 y 35 de Ley de Coordinación Fiscal. *(Ver Anexo 1)*

3.6 ¿Las localidades atendidas con obras financiadas con recursos FISM 2013 son las de mayor Rezago Social?

(Ver Anexo 2)

4. Consideraciones sobre el Presupuesto

4.1 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto asignado al Municipio por concepto de FISM del 2010 al 2013.

De acuerdo a la información registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), el Ayuntamiento de Atlixco ha registrado de manera continua los montos referentes al techo financiero y al monto ejercido para los ejercicios fiscales 2010 al 2013. No empero, la información reportada en el PASH y la registrada para la presente evaluación, no es congruente; dado que en el primero se reportó un techo financiero de \$52,336,695 y un monto pagado de \$ 51,513,187.00 mientras que el segundo presentó el monto ministrado por \$ \$72,151,739.46, y el ejercido \$67,954,606.38; de acuerdo a la evidencia documental proporcionada, se respalda la información presentada en la evaluación, luego entonces, se recomienda que de acuerdo al registro contable realizado por los funcionarios municipales, se proporcioné la información financiera correspondiente a las diferentes autoridades competentes, a fin de que coincidan los datos ejercidos y ministrados.

5. Rendición de Cuentas y Transparencia

5.1 ¿El Municipio contó con mecanismos de Rendición de Cuentas relacionados al FISM 2013?

Valoración Cuantitativa	
3	<i>Sí. Existen mecanismos de Rendición de Cuentas y son claros.</i>

La Rendición de Cuentas es el acto administrativo mediante el cual, los responsables de la gestión de los recursos públicos informan y justifican su aplicación y los resultados obtenidos a la autoridad competente. Para el caso del municipio de Atlixco se encontró que proporcionó información referente a obras en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), Lo anterior representa un mecanismo de rendición de cuentas, pero se debe informar de manera íntegra y completa en el portal en mención, esto a raíz de que, solo se presentaron reportes para 3 de los 5 indicadores establecidos por la SHCP. Por otra parte, Atlixco a través de la evidencia documental presentada, rindió cuentas a través de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, que es el órgano de control que revisa todas las operaciones efectuadas por el ayuntamiento en términos generales, lo que permite determinar que los recursos están siendo utilizados de manera transparente y dirigida, permitiendo una administración que da cumplimiento a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5.2 ¿El Municipio contó con mecanismos de Transparencia referentes al FISM 2013, normados y apegados a la Ley?

Valoración Cuantitativa	
3	<i>Sí. Existen mecanismos de transparencia normados y apegados a la Ley</i>

El Municipio contó con un portal de internet -<http://atlixco.gob.mx/transparencia-atlixco/>- el cual es considerado un mecanismo de transparencia conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, es decir, cualquier medio que permita que la ciudadanía en general pueda consultar la información referente al ejercicio, destino y resultados del FISM 2013. Aunque dicho link pertenece a la administración actual, es posible acceder a evidencia documental referente al ejercicio 2013, cabe mencionar que existen links a los cuales no se puede acceder por lo que es pertinente que puedan habilitar dichos campos para poder analizar la información que tendría que aparecer en el apartado.

5.3 ¿El Municipio reportó de manera veraz y oportuna las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH?

Valoración Cuantitativa

3	<i>Sí. El municipio reportó las metas y avances de algunos de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013.</i>
----------	---

La información reportada referente a los indicadores del PASH permite llevar un seguimiento del cumplimiento de metas y objetivos de los recursos transferidos a los municipios del FISM. Para el ejercicio 2013, Atlixco no registró la información referente a las metas y avances de 2 indicadores de nivel de componentes en la Matriz del FISM 2013, respecto a los otros 3 indicadores, solo se completó información para un solo trimestre. Es menester que se respalden los datos con evidencia documental, a fin de poder determinar las causas que originaron la falta de información, de igual forma el municipio debe reportar de manera oportuna los cuatro trimestres en el PASH para dar a conocer el avance de las metas de los indicadores de desempeño del FISM para tener una mejor rendición de cuentas y de esta manera realizar una mejor ejecución y seguimiento del fondo.

6. Sobre los Indicadores de Desempeño

6.1 Análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores del FISM 2013, cargados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Derivado de la información registrada en el PASH, solo uno de los indicadores (Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo) podría enunciarse que cumplió con las metas establecidas, sin embargo, debido a la falta de evidencia documental no se puede corroborar este dato. Es importante mencionar, que los funcionarios municipales responsables de registrar la información en el portal, soliciten o se refieran con las autoridades competentes a fin de que puedan ser capacitados respecto al uso y manejo del portal, de esta manera los datos vertidos puedan ser interpretados conforme a los campos solicitados por la SHCP. Derivado de lo anterior el municipio, podrá proporcionar información veraz que le permita tener un seguimiento adecuado a los indicadores establecidos y analizar de manera objetiva el desempeño de su gestión.

7. Sobre las Evaluaciones Externas

7.1 ¿El Municipio ha realizado evaluaciones del FISM y/o de las obras/proyectos financiados con recursos del fondo?

El Municipio debe realizar evaluaciones que le permitan verificar el grado de cumplimiento de sus objetivos y metas, en base a indicadores estratégicos y de gestión, ya que a través de estos, se conocen los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, este ejercicio se puede realizar a través de un evaluador externo al ejecutor del gasto y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y al Artículo 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Con base a la información proporcionada en el cuestionario de evaluación, no hay evidencia del municipio de Atlixco con respecto a evaluaciones externas del FISM para el ejercicio fiscal 2013, o anteriores.

7.2 ¿Existen Informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla ó de alguna otra Institución que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del FISM en el Municipio?

En base a la información proporcionada por el Municipio se menciona que contaron con observaciones derivadas de auditorías del desempeño, no empero, dado que no existe evidencia documental respecto a estas observaciones, no se pueden determinar ni analizar los aspectos susceptibles de mejora señalados en los informes en mención.

8. Hallazgos y Recomendaciones

8.1 ¿La información proporcionada por el Municipio y recabada durante el ejercicio de evaluación cuenta con la calidad esperada y fue suficiente para realizar cada uno de los análisis?

La información proporcionada por el municipio contó con la calidad esperada y fue suficiente para realizar el análisis respectivo de cada apartado. El Municipio aportó la mayoría de la información, sin embargo, en el apartado de indicadores registrados en el PASH se presentó incompleto; por otra parte no hubo evaluaciones externas para el ejercicio de los recursos del FISM. A manera de resumen, se contó con una serie de evidencia estadística y documental con la calidad esperada que permitió la realización de la mayoría de los análisis contemplados para la presente evaluación.

ANEXOS

Municipio:

ATLIXCO

ANEXO 1

Tabla 1.

Contribución de cada tipo de obra a las carencias sociales del municipio

TIPO DE CARENCIA	CONTRIBUCIÓN DE LAS OBRAS			
	TIPO DE OBRA	TIPO DE CONTRIBUCIÓN	NÚMERO DE OBRAS REPORTADAS	POBLACIÓN BENEFICIADA
Rezago educativo	Educación y deporte	<i>Directa</i>	4	0
	Cultura y turismo	<i>Directa y Complementaria</i>	0	0
Carencia por acceso a los servicios de salud	Salud	<i>Directa</i>	0	0
Carencia por acceso a la seguridad social	Salud	<i>Directa y Complementaria</i>	0	0
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa</i>	46	0
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	0	0
	Agua y saneamiento	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	0	0
	Comunicaciones y transportes	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	0	0
	Energía	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	5	0
Carencia por acceso a la alimentación	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en:

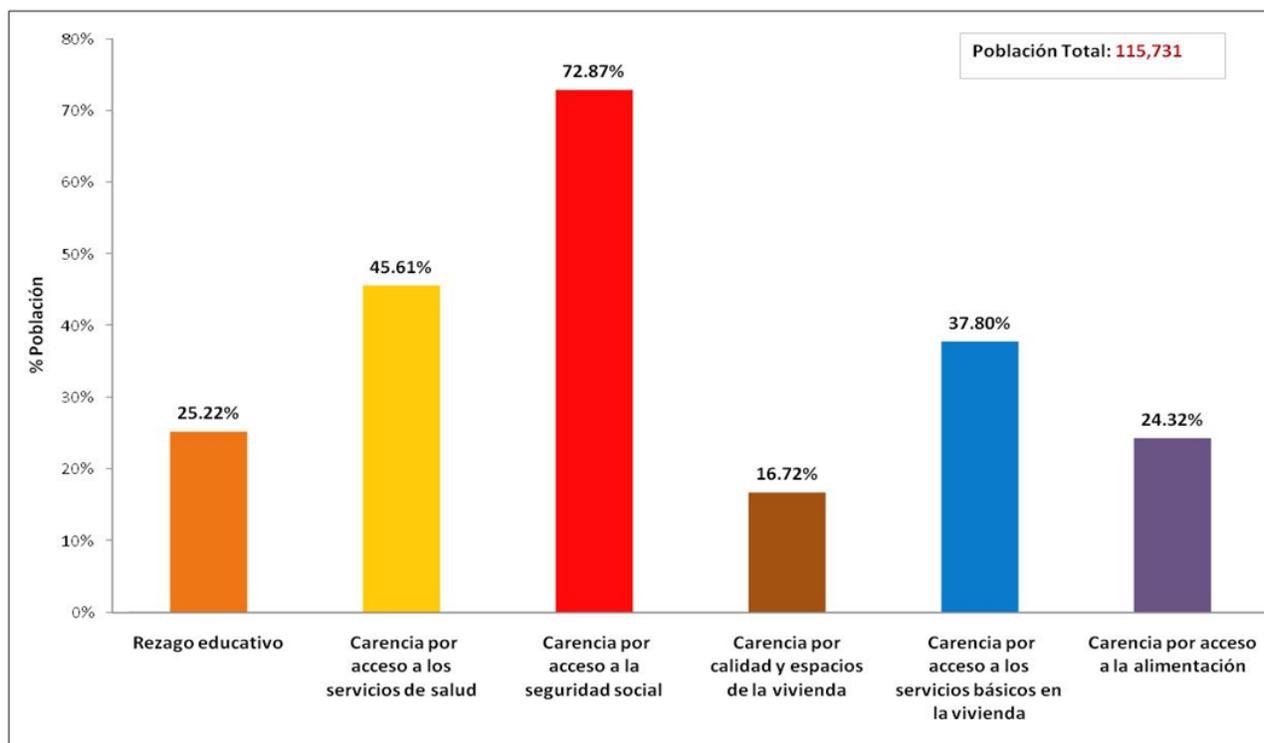
Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicados por la SHCP en:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=66>

Informes de Asignación de Recursos por concepto de FISM, publicados por SEDESOL en:

https://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/FISM/4totrim_2013/rt413_21.pdf

Gráfica 1. Porcentaje de la población por tipo de CARENCIA SOCIAL



Fuente: Elaboración propia con base en:

1 **Indicadores de pobreza por municipio**, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medic%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

Notas de CONEVAL:

- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

Interpretación:

Es necesario que los funcionarios municipales diseñen estrategias de planeación que permitan la cobertura adecuada de la población contemplada en las leyes que norman el fondo, de igual manera que dirijan esfuerzos y recursos para solventar el problema prioritario, para la cual es necesario referirse a los indicadores de pobreza por municipio, publicados por CONEVAL en 2010 ; el recurso del FISM tiene que ser destinado exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien a la población en pobreza extrema o con localidades de alto o muy alto rezago social.

ANEXO 2

Tabla 2.

Tipo de cobertura: localidades con marginación muy alta y alta en municipios de media marginación

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	GRADO DE REZAGO SOCIAL	GRADO DE MARGINACIÓN DE LA LOCALIDAD	COBERTURA PDZP	ÁMBITO
SAN FELIPE XONACAYUCAN	175	ALTO	MUY ALTO	NO	RURAL
SAN JERÓNIMO CALERAS	617	ALTO	MUY ALTO	NO	RURAL
LA CIÉNEGA	13	ALTO	MUY ALTO	NO	RURAL
LA TEHUIXTLERA (LA IZOTEPEC)	21	ALTO	MUY ALTO	NO	RURAL
EL PAJAR	48	ALTO	MUY ALTO	NO	RURAL
LA LADERA	43	ALTO	MUY ALTO	NO	RURAL
LLANO GRANDE	89	ALTO	MUY ALTO	NO	RURAL
SANTA CRUZ	30	ALTO	MUY ALTO	NO	RURAL
SAN ESTEBAN ZOAPILTEPEC	477	ALTO	ALTO	NO	RURAL
XOCHIMITLALPA	28	ALTO	ALTO	NO	RURAL
MORELOS	65	MEDIO	MUY ALTO	NO	RURAL
ACATZINGO	27	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
EMILIANO ZAPATA NEXATEPEC	819	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
GUADALUPE HUEXOCUAPA	442	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
SAN ISIDRO HUILOTEPEC	1408	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
SAN AGUSTÍN HUIXACTLA	1064	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
MÁRTIR DE CHINAMECA	219	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
OTILIO MONTAÑO (LA CONDESA)	198	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
SAN DIEGO LA BLANCA	22	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
EX-HACIENDA SAN FÉLIX	299	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
SAN ISIDRO	189	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
SAN JERÓNIMO COYULA	6622	MEDIO	ALTO	NO	URBANO
SAN JUAN OCOTEPEC	825	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
COLONIA AGRÍCOLA DE OCCIDENTE	1898	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
SAN JUAN TEJALUCA	1027	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
SAN PEDRO BENITO JUÁREZ	3153	MEDIO	ALTO	NO	URBANO
SANTA ANA YANCUITLALPA	976	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
SANTA LUCÍA COSAMALOAPAN	1617	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
SANTO DOMINGO ATOYATLÁN	1400	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
TEXIQUÉMETL (LOS OLIVAR)	172	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
TOLOMETLA DE BENITO JUÁREZ	248	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
SAN JUAN DE LOS LAURELES	299	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
SAN JOSÉ EL RECREO	93	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
FRANCISCO VILLA	310	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
RICARDO FLORES MAGÓN	115	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
EL PUENTE	66	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
LOMAS DE AXOCOPAN	176	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
HUEXÓCATL	60	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
SAN FRANCISCO PRIMO DE	158	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
TOLEDO	73	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
ZAZALA	37	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
LADERAS	45	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
CABRERA	46	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
SANTA ELENA AXOCOPAN	88	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
VERACRUZ	11	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
LA VEGA (COYOTOMATTLA)	29	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
IXTEPEC	118	MEDIO	ALTO	NO	RURAL
LOS TEXCALES	52	MEDIO	ALTO	NO	RURAL

Fuente: Elaboración propia con base en:

Indicadores de pobreza por municipio, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en:

1

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

Notas de CONEVAL:

- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

ANEXO 2

Tabla 2.

Tipo de cobertura: localidades con marginación muy alta y alta en municipios de media marginación

EMILIANO ZAPATA LOS MO	643	BAJO	ALTO	NO	RURAL
SAN AGUSTÍN IXTAHUIXTLA	950	BAJO	ALTO	NO	RURAL
JUAN UVERA	586	BAJO	ALTO	NO	RURAL
SAN FÉLIX ALMAZÁN	705	BAJO	ALTO	NO	RURAL
LA SABANA (SAN JUAN LA S	970	BAJO	ALTO	NO	RURAL
SAN FÉLIX HIDALGO	1628	BAJO	ALTO	NO	RURAL
SAN JOSÉ ACATOCHA	73	BAJO	ALTO	NO	RURAL
SAN JUAN PORTEZUELO	618	BAJO	ALTO	NO	RURAL
SOLARES DE TENEXTEPEC	126	BAJO	ALTO	NO	RURAL
SANTA AMADA	44	BAJO	ALTO	NO	RURAL
ESTACIÓN LOS MOLINOS	8	BAJO	ALTO	NO	RURAL
DIEZ DE ABRIL	126	BAJO	ALTO	NO	RURAL
EX-HACIENDA SAN AGUSTÍN	323	BAJO	ALTO	NO	RURAL
LA CANTERA DE SAN PABLO	17	BAJO	ALTO	NO	RURAL
LAS HUERTAS DE JESÚS TER	57	BAJO	ALTO	NO	RURAL
GUADALUPE	10	BAJO	ALTO	NO	RURAL
XALTEPEC	19	BAJO	ALTO	NO	RURAL
SAN ALFONSO	50	BAJO	ALTO	NO	RURAL
COPALILLO (POZO NÚMERO	55	BAJO	ALTO	NO	RURAL
LIBRAMIENTO NORTE	10	BAJO	ALTO	NO	RURAL
LOMAS DE SAN JUAN TEJAL	204	BAJO	ALTO	NO	RURAL
PUENTE COLORADO	17	BAJO	ALTO	NO	RURAL
LIBRAMIENTO SUR	12	BAJO	ALTO	NO	RURAL
SAN PABLO AHUATEMPAN	24	BAJO	ALTO	NO	RURAL
ALMAZANTLA	142	BAJO	MEDIO	NO	RURAL
LAS CANOAS	11	BAJO	MEDIO	NO	RURAL
EL CARMEN	19	BAJO	MEDIO	NO	RURAL
EL PEÑÓN	16	BAJO	MEDIO	NO	RURAL
EL NOVILLERO (LA GRANJA)	23	BAJO	MEDIO	NO	RURAL
LAS HUERTAS DE JESÚS CUA	19	BAJO	MEDIO	NO	RURAL
LAS HUERTAS DE JESÚS SEG	27	BAJO	MEDIO	NO	RURAL
MOYOTZINGO	24	BAJO	MEDIO	NO	RURAL
SAN PEDRO	24	MUY BAJO	ALTO	NO	RURAL
SAN DIEGO ACAPULCO	74	MUY BAJO	ALTO	NO	RURAL
ATLXCO	86690	MUY BAJO	BAJO	NO	URBANO
GUADALUPE SAN JOSÉ	26	MUY BAJO	MEDIO	NO	RURAL
LA MAGDALENA	36	MUY BAJO	MUY BAJO	NO	RURAL
SAN AGUSTÍN LOS MOLINO	182	MUY BAJO	MEDIO	NO	RURAL
SAN LORENZO LOS JAGÜEY	36	MUY BAJO	BAJO	NO	RURAL
SANTA CRUZ TEHUXPANGCO	3391	MUY BAJO	MUY BAJO	NO	URBANO
EX-HACIENDA TIZAYUCA	133	MUY BAJO	MUY BAJO	NO	RURAL
LAS HUERTAS DE JESÚS PRII	40	MUY BAJO	MEDIO	NO	RURAL
LAS CALANDRIAS	17	MUY BAJO	MUY BAJO	NO	RURAL
EL CERRITO	24	MUY BAJO	MUY BAJO	NO	RURAL
LA JOYA [AGROPECUARIA T	9	MUY BAJO	MUY BAJO	NO	RURAL
LOS PERICOS	70	MUY BAJO	MEDIO	NO	RURAL
EL LEÓN	54	MUY BAJO	MUY BAJO	NO	RURAL
SANTA ELENA	31	MUY BAJO	MEDIO	NO	RURAL
EL ENCANTO DEL CERRIL	2191	MUY BAJO	MUY BAJO	NO	RURAL
TENERÍA	189	MUY BAJO	MUY BAJO	NO	RURAL
CERRO DE CABRERA	26	MUY BAJO	MEDIO	NO	RURAL

Fuente: Elaboración propia con base en:

Indicadores de pobreza por municipio, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en:

1

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

Notas de CONEVAL:

- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

ANEXO 2

Tabla 2.

Tipo de cobertura: localidades con marginación muy alta y alta en municipios de media marginación

LA BOHEMIA I	4	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
SANTA CRUZ TEHUICPANGC	6	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
LA BOHEMIA II (LA CARMEL	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
COTZALA	4	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
LAS JACARANDAS	6	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
LA JOYA	3	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
SANTA CRUZ TEHUICPANGC	8	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
LA NOPALERA	6	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
EL PALMAR	4	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
EX HACIENDA SAN AGUSTÍN	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
SAN GABRIEL	4	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
SAN IGNACIO (EL CARMEN)	4	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
SANTA FEBRONIA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
TIZAYUCA TERCERA SECCIÓ	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
LA TRINIDAD	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
IPODERAC (VILLA NOLASCO	70	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
XAHUENTLA	5	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
ZAPOTITLÁN (LOS LAUREL	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
TIZAYUCA SEGUNDA SECCIÓ	6	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
SAN ISIDRO AXOCOPAN	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
CHILHUACÁN	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
VILLA JARDÍN (RANCHO LOS	2	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
LAGUNILLAS	13	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
EL LLANO	1	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
LA LOMA	7	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
LA SOLEDAD	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
INGENIERO CUAUHTÉMOC	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
LA VILLA TERCERA SECCIÓ	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
TAURUS	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
AMELIA [GRANJA]	4	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
RANCHO ANGÉLICA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
RANCHO DE TELÉFONOS	4	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
CUATEPETZI	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
EL ESPINAL	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
HUERTO EL CHANDELLE	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
ZAPOTITLÁN	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
LA LOMA	3	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
LOMA LARGA (POTRERO DE	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
POTRERO REDONDO	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
RESIDENCIAL SAN MIGUEL	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
SANTA CATALINA (LOS TELL	4	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
TECOXCO	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
TECHICHILA (EL JAGÜEY)	9	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
MEDIA LUNA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
MISIÓN DEL ANCIANO	24	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
LA TRINIDAD TEPIANGO	6	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
CHAPOTEADERO LA PLANTA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
LA FE	1	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
LA IXTLA	1	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
LINAZAS	6	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
EL PEDREGAL	6	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
NINGUNO [RELLENO SANIT	4	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
SAN LORENZO MENAGTLA	15	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
SANTA CRUZ TEHUICPANGC	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	SIN IDENTIFICAR
EL TECABALLO	3	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
TLALAPEIXCO	3	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
VILLAS EL LEÓN	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
EJIDO TRAPERA AXOCOPAN	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
LA TRAPERA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
VILLAS DEL SUR	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
LOS MOLINOS	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
EL NOVILLO	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
AXOCOPAN	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
LLANO METEPEC	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL
SAN JERÓNIMO COYULA	0	SIN IDENTIFICAR	SIN IDENTIFICA	NO	RURAL

Fuente: Elaboración propia con base en:

Indicadores de pobreza por municipio, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en:

1

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

Notas de CONEVAL:

- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

Interpretación:

Las localidades atendidas con obras financiadas con el FISM son las de mayor rezago social; 9 localidades son las que presentan muy alto grado de rezago social y 65 son las que tienen un grado alto de marginación, de las cuales 25 de estas localidades fueron las beneficiadas con obras financiadas con recursos del FISM, sin embargo, la mayoría de las obras financiadas con recursos del FISM se ejecutaron en Atlixco, siendo una localidad con bajo grado de marginación, lo que no permite dar un cumplimiento pertinente al ordenamiento legal que norma el fondo. Conforme a la evidencia presentada por el municipio, en base al catálogo de localidades publicado por la SEDESOL es necesario que los funcionarios municipales dirijan sus estrategias y hagan buen uso del recurso en beneficio de las localidades que presentan un alto grado de marginación.